



INSTRUCCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDIAS.

Durante las horas de guardia que Jefatura de Estudios asigne a cada profesor, éste deberá realizar los siguientes cometidos: (según O.M. de 29 de Junio de 1994, BOE de 5 de Julio).

“El horario complementario, en función de las actividades asignadas a cada Profesor, podrá contemplar:

Entre una y tres horas de guardia, en función de las necesidades del centro y a juicio del Jefe de estudios.

.....

Los profesores de guardia serán responsables de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor por cualquier circunstancia, orientarán sus actividades y velarán por el orden y buen funcionamiento del instituto.

Finalizado su periodo de guardia, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que se haya producido”.

PARA CONCRETAR Y HACER MÁS EFECTIVAS ESTAS FUNCIONES, SE DEBERÁN SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- a)** En el “Aula de Estudio Controlado” (Edificio “A”, Aulesco situado en planta primera) se encontrará el libro de guardias donde se señalarán las ausencias a cubrir por cada profesor y las tareas a realizar.
- b)** Según indica el BOE, en caso de ausencia o retraso de algún profesor, el profesor de guardia lo sustituirá y velará por mantener el orden de la clase, instando a los alumnos a sacar provecho de su tiempo. Bajo ningún concepto se permitirá a los alumnos de la ESO abandonar el centro, aunque se trate del último módulo lectivo, salvo petición escrita de los padres a través de la agenda escolar u otro medio adecuado.
- c)** El profesor de guardia atenderá a los alumnos lesionados o enfermos, avisando a sus padres y/o trasladando al alumno a un centro asistencial si fuera necesario. Si el alumno se encuentra indispuerto y solicita ir a su casa, el profesor de guardia llamará a sus padres para que vengán a recogerlo. Si no pueden venir a recogerlo dará al menos el aviso a los padres y, si lo considera oportuno, le permitirá marchar tomando sus datos.
- d)** Los alumnos que llegan tarde o son expulsados de clase deben ir al “Aula de Estudio Controlado” (Edificio “A”, Aulesco situado en planta primera). Los profesores de guardia que no deban sustituir a



un compañero/a permanecerán en esta aula, anotarán en una carpeta los datos de estos alumnos y supervisarán su estancia en el aula.

e) En el "Aula de Estudio Controlado" se dispondrá de un impreso para tomar nota de los datos de los alumnos que llegan a ella y se recogerán los "partes de disciplina", que todo alumno expulsado obligatoriamente deberá presentar. Estos partes se pasarán a cada tutor afectado para que pueda llevar un control de los alumnos más problemáticos.

f) Si no es necesario sustituir a algún compañero/a y, siempre que permanezca algún profesor-coordinador de guardia en el "Aula de Estudio Controlado", los otros profesores de guardia realizarán recorridos por los pasillos del instituto, patio y cafetería, para atender cualquier incidencia, impidiendo que pueda haber algún alumno fuera de su aula. Si se encuentra algún alumno fuera de su clase debe enviarse al "Aula de Estudio Controlado". Si en estos recorridos se localiza un grupo de alumnos sin profesor, el profesor de guardia los atenderá en su aula durante ese módulo lectivo. Finalizado este módulo lectivo, el profesor de guardia (tal y como indica el BOE) anotará la incidencia en el libro de guardias, que se encontrará en el Aula de Estudio Controlado

g) Si se diera la circunstancia de que un mismo profesor de guardia tuviera que atender a más de un grupo de alumnos, cuyas aulas estén próximas, los controlará de forma alternativa.

h) Si se trata de la ausencia de un profesor de Educación Física, los alumnos permanecerán en el aula habitual (siempre que esto sea posible), sin bajar al patio.

i) Los profesores con **guardias voluntarias** en tiempo de recreo (25 minutos), realizadas en el interior de los edificios, deben vigilar los pasillos (impidiendo la permanencia de los alumnos) y las aulas para que no se produzcan infracciones de las normas de convivencia.

j) El profesor-coordinador de guardia, señalado en rotaciones semanales, deberá encargarse de localizar a sus compañeros de guardia o Jefe de Estudios mediante el teléfono que se encuentra en la "Aulesco".

Esperamos y agradecemos la máxima colaboración posible por parte de todos los profesores a fin de conseguir un funcionamiento del centro satisfactorio para todos.